

Doctora:

**DIANA PAOLA GAITAN
COORDINADORA**

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E.S.D**

Asunto: Respuesta a requerimiento efectuado mediante Oficio N° 12179 31 de julio de 2025

MARIA VICTORIA HENAO HERNÁNDEZ, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.808.404 de Sevilla (Valle), abogada en ejercicio portadora de la Tarjeta Profesional No. 22.057 del C.S.J., actuando en mi calidad de apoderada de EVOLUCIÓN IMPORTADORA S.A.S, a través del presente documento me permito dar respuesta al requerimiento donde indicaron:

“La información suministrada en la casilla de “reivindicación de colores” no coincide con la etiqueta aportada.

Lo anterior, como quiera que, si bien en el formulario se indica que Sí se reivindican los colores como una característica distintiva del signo solicitado, se aporta una etiqueta a color, pero sin reivindicar todos los colores.

Por consiguiente, y de conformidad con el numeral 1.2.5.5. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, se le requiere para que:

- Indique de manera clara y precisa el nombre de todos los colores que no se incluyeron inicialmente y que se encuentran presentes en la etiqueta (por ejemplo: amarillo, azul, rojo, blanco, etc.), evitando el uso de adjetivos como “oscuro” o “claro”.

En caso de optar por un sistema de identificación de color reconocido internacionalmente (por ejemplo: Pantone, Focoltone, RGB, etc.), deberá utilizar un solo sistema e indicar únicamente el código correspondiente (por ejemplo: “Pantone 6083c”). Tenga en cuenta que no se podrán reivindicar únicamente

algunos colores de la etiqueta; todos los colores presentes deberán ser reivindicados y corresponder con los códigos internacionales, o el nombre de los colores que reivindique.”

Por lo anterior, me permito relacionar a continuación el signo tal como queda con los siguientes códigos:



De esta manera damos por subsanado el requerimiento, por lo cual renuncio a términos y agradezco continuar con el trámite del proceso de registro y ordenar la publicación de la presente solicitud.

Cordialmente,

MARIA VICTORIA HENAO HERNANDEZ

C.C. No. 29.808.404

T.P. 22.057 DEL C.S.J